DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16920
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5388339

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Mauricio Chaparro Vanegas				**SOLICITANTE:** Camilo Cote López
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	01/12/2021	**HORA:**	19:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 4 Este No. 9-56	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 100894.23 Y: 99535.50		
BARRIO CATASTRAL:	San Francisco Rural	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200m^2		
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			20		
LOCALIDAD:	17-Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0144PONN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	800m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42589		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021), presenta categorización de amenaza por movimiento en masa media y categorización de amenaza por avenidas torrenciales baja. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística para el sector.

7. LOCALIZACIÓN

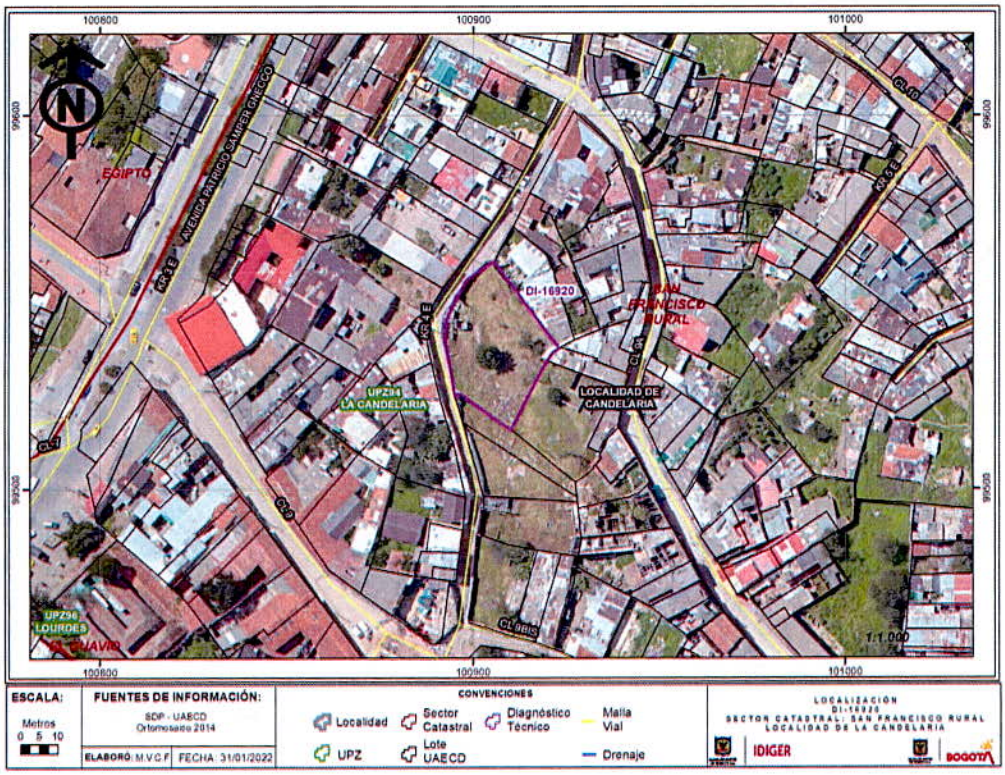

Imagen 1. Localización del pedio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria.

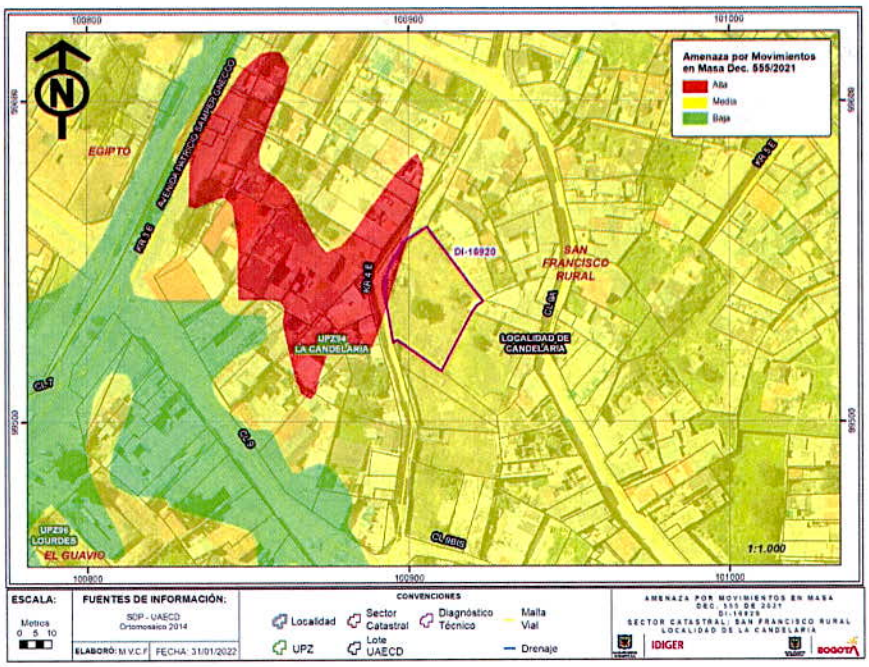

Imagen 2. Amenaza Movimiento en Masa del pedio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5388339, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria el día 01 de diciembre de 2021. El predio corresponde a un lote vacío de aproximadamente 800 metros cuadrados en área de terreno, con cerramiento en su perímetro en muro de confinamiento, construido bajo un sistema estructural de mampostería simple y adobe, bajo cimientos en piedra pegada, con medidas promedio de 7 mts de altura y 20 mts de longitud. El predio evaluado se encuentra ubicado en una zona de pendiente aproximada del 15%, consolidada urbanísticamente, con vía de acceso vehicular y peatonal en piedra pegada, y en donde se emplazan construcciones de uno (01) a dos (02) niveles principalmente. El predio colinda por el costado occidental con la KR 4 Este (ver fotografía 1 y 2). Se hace la verificación identificando al costado occidental del mismo un colapso parcial del muro perimetral y de confinamiento, donde se desprenden aproximadamente 18 metros cúbicos de material, obstaculizando de esta manera el tránsito por la KR 4 Este entre calles 9 y 9A. Al momento de la inspección visual, se encuentra la zona señalizada y restringida por parte del cuerpo de bomberos (ver fotografía 3, 4, 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños evidenciados en el predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, estén relacionados con la deficiencia constructiva del muro perimetral de cerramiento y la saturación del suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



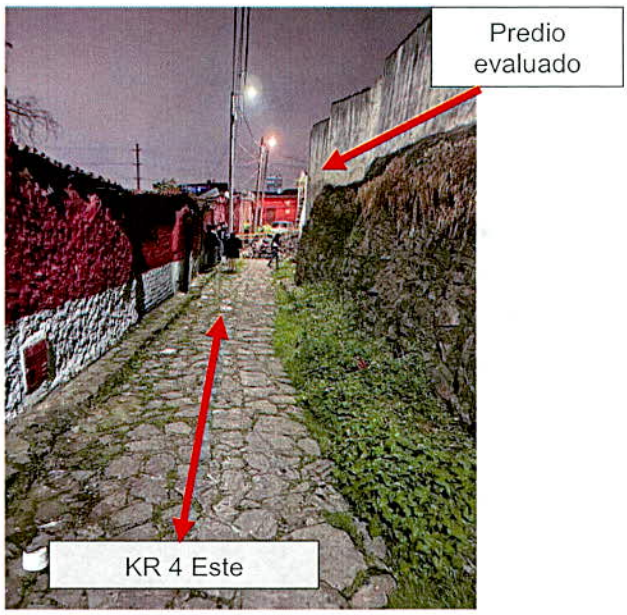

Fotografía 1 y 2. Vista general del predio ubicado en la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria.



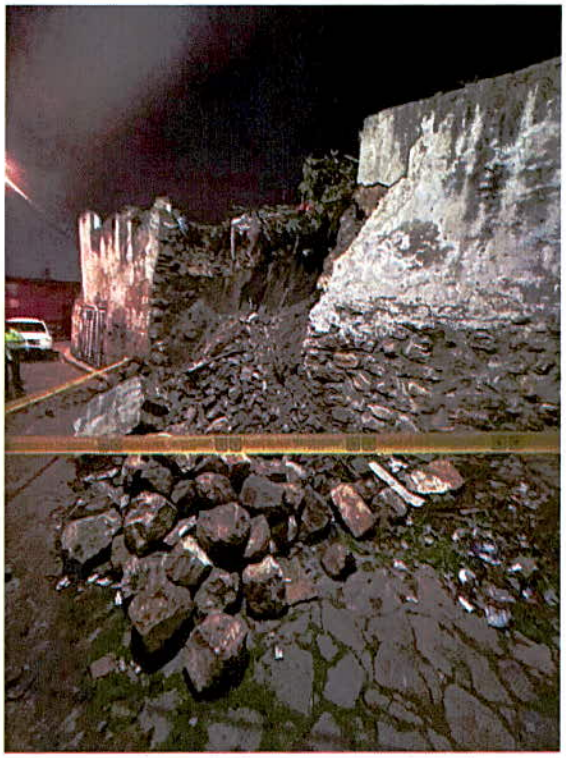





Fotografía 3, 4, 5 y 6. Daños del predio ubicado en la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 4 Este No. 9-56	Camilo Cote López	Mampostería simple, adobe	Lote	0	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	KR 4 Este entre calle 9 y calle 9A, vía adyacente al predio evaluado.

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Avance de los daños identificados en el momento de la visita técnica en el predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, y la posible manifestación de daños en otros puntos del muro perimetral de cerramiento donde no se identificaron al momento de realizar la inspección visual.

- De presentarse reiteración de colapso parcial, o de presentarse el colapso total del muro de cerramiento del predio ubicado en la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, este podría caer sobre la vía adyacente al mismo (KR 4 Este entre Calle 9 y Calle 9A) y obstaculizar el paso vehicular y peatonal, y/o generar algún tipo de afectación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones.

Tabla 2: Relación de formatos emitidos en atención al evento 5388339

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
8263	01/12/2021	Camilo Cote López	Restricción de uso costado occidental del predio de la KR 4 Este No. 9-56.
8264	01/12/2021	Alcaldía Local de Candelaria	Restricción de uso de la KR 4 Este entre calles 9 y 9A.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global y funcionalidad del muro perimetral de cerramiento del lote ubicado en el predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, lo que representa riesgo de colapso total al momento de la visita, el cual podría afectar de manera significativa los usuarios y transeúntes de la vía adyacente al predio evaluado (KR 4 Este entre calle 9 y calle 9A).

- La funcionalidad de la vía, KR 4 Este entre Calle 9 y Calle 9A en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometida al momento de la visita por los daños evidenciados en el predio de la KR 4 Este No. 9-56, lo que afecta de manera significativa los usuarios y transeúntes de esta zona.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, acoger la recomendación de restricción de uso de 200 m2 aproximadamente del costado occidental del lote y, realizar de manera inmediata y adecuada el retiro del material deslizado sobre la KR 4 Este entre Calles 9 y 9A.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la KR 4 Este No. 9-56 en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Candelaria, adelantar acciones encaminadas a la reparación estructural del muro de cerramiento perimetral, con el fin que se garantice el buen comportamiento de este elemento durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Candelaria, acoger y velar por el cumplimiento de la recomendación de restricción preventiva de la vía localizada frente al predio evaluado (KR 4 Este entre calle 9 y Calle 9A), hasta que se adelanten acciones que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento perimetral y se realice el respectivo retiro del material deslizado.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado y evaluado mediante inspección visual.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
.Firma: Iván Mauricio Chaparro Vanegas Ingeniero Civil – Esp. Recursos Hidricos Contratista M.P. 25202-186422 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millán Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático